



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 141-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 03 de julio de 2023.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 03 de julio del año 2023, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Oficio N° 384-2023-GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de junio de 2023, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional, la aprobación de la autorización para suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Kallpa Generaciones S.A, cuyo objeto es formalizar la actualización y posterior financiamiento por el mecanismo de obras por impuesto del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E N° 31027 de la localidad de Quintao del distrito de Andaymarca – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica"

Que, mediante Informe Legal N° 023-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ.rggqm de fecha 15 de junio de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría jurídica concluye por la viabilidad legal para la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Kallpa Generaciones S.A, cuyo objeto es formalizar la actualización y posterior financiamiento por el mecanismo de obras por impuesto del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E N° 31027 de la localidad de Quintao del distrito de Andaymarca – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica"

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 141-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 03 de julio de 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huaytallani Taype, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Kallpa Generaciones S.A, cuyo objeto es formalizar la actualización y posterior financiamiento por el mecanismo de obras por impuesto del proyecto de inversión: "Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E N° 31027 de la localidad de Quintao del distrito de Andaymarca – Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica".

ARTÍCULO SEGUNDO. – **Notifíquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

